

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Sesión Pública de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda por favor la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: (Pasa lista e informa a la Presidenta).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con asistencia de siete Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con diecisiete minutos. Proceda por favor la Secretaría dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla con fecha miércoles 22 de abril de 2015. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el quince de abril del año curso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del ocurso del Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez, por el que se comunica su reincorporación a esta Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado como Diputado Propietario a partir del dieciséis de abril del año en curso .4.- Lectura del ocurso y anexo de la Ciudadana Rocío del Carmen Vega Jiménez, por el que solicita la Calidad Poblana. 5.- Lectura del oficio P.M. 125/2015 y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Osorio, Puebla, por el que remite copia de la Minuta de Trabajo en relación a la entrega-recepción de los expedientes técnicos de obras que se realizaron durante la administración municipal 2011-2014. 6.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que establezca un convenio a nivel nacional con la Secretaría de Educación Pública Federal, con el Instituto Nacional de Migración, con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y Asociaciones Civiles Protectoras de Derechos Humanos a fin de que se implemente un programa nacional de prevención e información sobre la explotación sexual y el tráfico de menores, entre otros resolutivos. 7.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remiten el Punto de Acuerdo 155 mediante el cual exhortan a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para que en la Ley General de Aguas en discusión en ese Poder Legislativo Federal, se incluyan las propuestas contenidas en la Iniciativa presentada por Organizaciones de la Sociedad Civil. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhieren a su similar del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por virtud del cual exhortan respetuosamente al Senado de la República, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe el Tratado de Marrakech suscrito el veinticinco de junio de dos mil catorce, por el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros resolutivos. 9.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que manifiesta su interés y

conformidad para que los Municipios de Atlixco; Huaquechula, Huauchinango; Tetela de Ocampo; Tepeyahualco; Tochimilco y Zapotitlán de Méndez sean considerados aspirantes a integrar el Programa Federal Pueblos Mágicos y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios citados en la integración y cumplimiento de los requisitos conducentes, entre otros resolutiveos. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Cuetzalan del Progreso; Zacatlán; Pahuatlán; Chignahuapan; San Andrés Cholula; San Pedro Cholula; Tlatlauquitepec y Xicotepec, que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos para la permanencia que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico, entre otro resolutiveo. 11.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Puebla que carezcan de disposiciones administrativas en materia de asentamientos humanos, dirigidas tanto a sus áreas administrativas encargadas de otorgar los permisos en la materia, así como a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pretendan realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de Desarrollo, elaboren una guía, en la que establezcan los aspectos que deben verificar obligatoriamente, sus áreas administrativas encargadas de la expedición de autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios y los requisitos que deben cubrir las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pretendan realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de Desarrollo Urbano. 12.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. En el punto uno del orden del día se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del quince de abril del año en curso, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:
ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS PABLO MONTIEL SOLANA, MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ Y MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES,

CUATRO, CINCO Y SEIS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS SIETE Y DIEZ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO ONCE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y PUNTO DOCE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GRUPOS VULNERABLES Y A LA ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL. EN EL PUNTO TRECE SE DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA Y CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 300 BIS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO QUINCE SE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR POR EL QUE SOLICITA, QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY DE CULTURA OTORGA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TENGA A BIEN DECLARAR A LA CHARRERÍA DEL ESTADO DE PUEBLA COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y JORGE AGUILAR CHEDRAUI Y LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, A COADYUVAR EN TODO MOMENTO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS MUNICIPIOS DE CUETZALAN; ZACATLÁN; PAHUATLÁN; CHIGNAHUAPAN, SAN ANDRÉS CHOLULA, SAN PEDRO CHOLULA, TLATLAUQUITEPEC Y XICOTEPEC QUE YA FORMAN PARTE DEL PROGRAMA FEDERAL PUEBLOS MÁGICOS, EN LA INTEGRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA QUE ESTABLECE DICHO PROGRAMA, A FIN DE CONSERVAR EL NOMBRAMIENTO, DE ESTE ASUNTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LOS DIPUTADOS PATRICIA LEAL ISLAS Y JORGE AGUILAR CHEDRAUI, TAMBIÉN POR LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, POR EL QUE MANIFIESTAN SU INTERÉS Y CONFORMIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO; HUAUCHINANGO; TETELA DE OCAMPO; TEPEYAHUALCO; TOCHIMILCO Y ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ SEAN CONSIDERADOS COMO ASPIRANTES A INTEGRAR EL PROGRAMA FEDERAL PUEBLOS MÁGICOS; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DEL ACUERDO PRESENTADO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TURISMO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE ELABORE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE CONTENGA LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES CON LOS QUE DEBERÁN CONTAR LOS CONTENEDORES Y ÁREAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL ACOPIO Y EN SU CASO RECICLAJE DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, POR EL QUE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE HAGA OPERATIVOS FUERA DE LAS ESCUELAS Y EN TODAS LAS CALLES ALEDAÑAS; ASÍ COMO EN TIENDITAS DE LA ESQUINA PARA DETECTAR Y ERRADICAR LAS FAMOSAS MAQUINITAS TRAGAMONEDAS, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, POR EL QUE SOLICITAN A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A DISEÑAR UNA CAMPAÑA QUE ORIENTE A LOS CONSUMIDORES COMO DIFERENCIAR ENTRE LA MIEL NATURAL DE ABEJA Y UN SUSTITUTO QUE VENDEN COMO MIEL CON ALTO CONTENIDO DE JARABE DE MAÍZ DE ALTA FRUCTUOSA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA

DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES INTENSIFIQUEN CAMPAÑAS PARA LA CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARITZA MARIN MARCELO ENTREGÓ INFORMES DE LABORES DE DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LOS REFERIDOS INFORMES Y SE ACORDÓ ENVIARLOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONSULTA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la secretaría acaba de leer y pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobada el Acta muchas gracias. En el Punto número Dos del Orden del Día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes, por lo que solicito a la secretaría proceda a dar lectura de los mismos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con mucho gusto Presidenta. Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que no requieren de una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente con los que se da cuenta en la sesión del día miércoles veintidós de abril del dos mil quince; circular MAG/003/2015 del Presidente Municipal de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, informando de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta Legislatura, respecto a racionalizar el gasto municipal y emitir medidas de austeridad durante el ejercicio fiscal 2015, entrado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Pública, para su conocimiento. Circulares PO2/29 y 30/2015 del Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, comunicando la toma de protesta de ley de diversos Diputados de esa Legislatura, recibo y enterado. Circular número 36 del primer secretario del Congreso del Estado de Campeche comunicando la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, recibo y enterado. Ocurso de los Presidentes Municipales de San Salvador el Verde, Cañada Morelos y San Martín Texmelucan por lo que remiten su Primer Informe de Labores, enterado y se remiten a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al ocurso del Ciudadano Cupertino Alejo Domínguez, por el que comunica su reincorporación a esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado como Diputado Propietario a partir del dieciséis de abril del año en curso, por lo que solicito a la secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con mucho gusto, Diputada Patricia Leal Islas Presidenta de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, el que suscribe el Diputado Cupertino Alejo Domínguez, integrante de la LIX Legislatura del Congreso del Estado con licencia autorizada mediante el oficio número 133/2014 por la Mesa Directiva de esta Soberanía con fecha veintidós de enero del año dos mil catorce, me permito enviarles un cordial saludo deseando éxito en el desempeño de responsabilidad conferida por esta Legislatura; así mismo y con base en el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito comunicarle la incorporación al ejercicio de mi encargo a partir de esta fecha, lo anterior para los efectos legales correspondientes, sin más por agregar agradezco la atención a la presente reiterándole la seguridad de mi consideración, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a dieciséis de abril de dos mil quince, lo suscribe el Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. En términos del artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer. Por lo que respecta a los puntos cuatro al siete del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionado y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondientes en virtud de ser de trámite legislativos, mismos que serán estudiados y analizados en la Comisiones Generales. Por lo que consulto a mis compañeros Diputados de la Comisión Permanente quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el punto número 4 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el punto número 5 a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, el punto número 6 a la Comisión de Derechos Humanos, el punto número 7 a la Comisión de Medio Ambiente. En el Punto número Ocho de nuestra Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adhiere a su similar del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por virtud del cual se

exhortan respetuosamente al Senado de la República, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 76 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apruebe el Tratado de Marrakech suscrito el veinticinco de junio de dos mil catorce, por el plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de mis compañeros dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, por lo que solicito a la secretaría proceda a pasar lista asentando la votación de mis compañeros.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:
(Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El resultado de la votación es el siguiente: son 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados. En el Punto número Nueve de nuestra Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que manifiesta su interés y conformidad para que los Municipios de Atlixco; Huaquechula; Huauchinango; Tetela de Ocampo; Tepeyahualco; Tochimilco y Zapotitlán de Méndez sean considerados aspirantes a integrar el Programa Federal Pueblos Mágicos y exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios citados en la integración y cumplimiento de los requisitos conducentes, entre otros resolutivos. Por lo que solicito respetuosamente a mi compañero Secretario proceda a dar lectura del Acuerdo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II y 123 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46 y 48 fracción XXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Único.- Se tiene como punto único dictaminar como procedente el Acuerdo por virtud del cual el Congreso del Estado de Puebla manifiesta su interés y conformidad para que los Municipios de Atlixco, Huaquechula, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán de Méndez sean considerados como aspirantes a integrar el Programa Federal Pueblos Mágicos; así como se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Atlixco, Huaquechula, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán de Méndez en la integración y cumplimiento de los requisitos conducentes, para formar parte del Programa Federal Pueblos Mágicos en el Estado de Puebla y para que despliegue las acciones conducentes a la gestión de recursos federales y estatales que contribuyan a mejorar la infraestructura turística de las localidades de los municipios de Atlixco, Huaquechula, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán de Méndez a fin de mejorar sus atractivos turísticos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se pone a discusión de mis compañeros Diputados el Acuerdo antes referido y quien desee hacer uso de la palabra, por favor sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Solicito a mi compañero Secretario proceda a recoger la votación correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con mucho gusto. (Pasa lista y recoge la votación nominal): siete votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. El resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido notifíquese en los términos planteados. En el Punto número Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Cuetzalan del Progreso; Zacatlán; Pahuatlán; Chignahuapan; San Andrés Cholula; San Pedro Cholula; Tlatlauquitepec y Xicotepec, que ya

forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos para la permanencia que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico, entre otro resolutivo. Por lo que solicito a mi compañero Diputado proceda a dar lectura al mismo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Acuerdo que presenta la Comisión de Turismo de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II y 123 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46 y 48 fracción XXII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Se resuelve como: Único.- Dictaminar como procedente el Acuerdo por virtud del cual reconociendo la importancia de los nombramientos de Pueblos Mágicos en el Estado de Puebla, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Cuetzalan del Progreso; Zacatlán; Pahuatlán; Chignahuapan; San Andrés Cholula; San Pedro Cholula; Tlatlauquitepec y Xicoteppec, que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración y cumplimiento de los requisitos para la permanencia que establece dicho Programa Federal, a fin de conservar el Nombramiento de Pueblo Mágico, así como se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones se realicen las acciones conducentes a gestionar recursos federales y estatales que contribuyan a mejorar la infraestructura turística, crear nuevos productos turísticos, mejorar las ventajas competitivas e incrementar la oferta turística de las localidades en los Pueblos Mágicos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se pone a discusión de mis compañeros Diputados el Acuerdo antes referido ¿Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra? Sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Por lo que solicito a la Secretaría sirva recoger la votación.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Con mucho gusto. (Pasa lista y recoge la votación nominal): siete votos a favor, cero abstenciones y cero votos en contra. El resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Puebla que carezcan de disposiciones administrativas en materia de asentamientos humanos, dirigidas tanto a sus áreas administrativas encargadas de otorgar los permisos en la materia, así como a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pretendan realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de desarrollo, elaboren una guía, en la que establezcan los aspectos que deben verificar obligatoriamente, sus áreas administrativas encargadas de la expedición de autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, retotificaciones y condominios y los requisitos que deben cubrir las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que pretendan realizar obras, acciones, servicios o inversiones en materia de Desarrollo Urbano. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente. El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales y solicito a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. Enlisto al Diputado Julián Peña hacer uso de la palabra ¿Algún otro compañero desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado, en dos ocasiones, me está solicitando el uso de la palabra en dos ocasiones.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidenta. Con su permiso, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado; a los medios de comunicación, ciudadanos y ciudadanas en general. El de la voz Julián Peña Hidalgo integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I, 66 fracción II y 64 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, comparezco ante ustedes para presentar el siguiente Punto de Acuerdo bajo la siguiente exposición de motivos. Las cosas que nos rodean son producto de la cultura. Al estar inmersos en el mundo, nos definimos como seres eminentemente culturales. Ésta, ha hecho que la sociedad pueda sobrevivir, gracias a elementos culturales como el lenguaje, la escritura, la literatura, la familia, la sociedad; también a manifestaciones como la música, el teatro, deporte, la arquitectura, entre otras muchas. Sin ella, no seríamos lo que somos como humanos. Uno de los elementos culturales más importantes es el lenguaje, que nos determina como seres racionales, herramienta que nos permite comunicarnos con nuestros semejantes, expresándonos de manera oral o escrita, pasándose de generación en generación la primera y a través de rollos, códices o libros, la segunda. A través de la tradición oral, sabemos de los mitos, los cantos, los cuentos, leyendas o fábulas, que con la escritura ha llegado hasta nuestros días; con la escritura sabemos de los mandamientos plasmados en las piedras de Moisés, del Código de Hammurabi, de la vida de Sócrates en los diálogos de Platón, del sistema de pensamiento de Aristóteles, de los hechos ocurridos a principios de la era cristiana; sabemos también de lo plasmado en los primeros libros al crearse la imprenta, de los poemas de Gilgamesh; la Divina Comedia de Dante Alighieri; Decamerón de Boccaccio; Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes; Grandes Esperanzas de Charles Dickens; Crimen y Castigo de

Dostoievski; Madame Bovary de Gustave Flaubert; Cien Años de Soledad de Gabriel García Márquez; Fausto de Goethe, El Viejo y el Mar de Ernest Hemingway; cuentos de Edgar Allan Poe; Hamlet de Shakespeare; En Busca del Tiempo Perdido de Marcel Proust; Pedro Páramo de Juan Rulfo; Ana Karenina de León Tolstói; el Laberinto de la Soledad de Octavio Paz, entre una lista interminable. El libro pues, se ha convertido en una herramienta indispensable para la transmisión del lenguaje y de la cultura en general. El 23 de abril, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura —UNESCO—, celebra “el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor”, que tiene por objetivo promover la lectura, la industria editorial y la protección de la propiedad intelectual, a través de los derechos de autor. El 23 de abril, es una fecha simbólica para el mundo de la literatura en celebrar el “Día Mundial del Libro”. En ese día, en 1616, murió Miguel de Cervantes, William Shakespeare y el Poeta Garcilazo de la Vega. México cuenta con una “Red Nacional de Bibliotecas Públicas”, que es coordinada por la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, conformada por 31 Redes Estatales y 16 Redes Delegacionales, cada una de ellas integrada a su vez, por todas las Bibliotecas Públicas establecidas en la Entidad o Delegación respectiva, conforme a los Convenios de Cooperación celebrados entre el Gobierno Federal y Gobiernos Locales, los cuales albergan millones de libros dispuestos, para ser consultados por miles de niños, jóvenes y adultos ávidos de saber. Esta Red Nacional de Bibliotecas, opera actualmente a 7 mil 388 Bibliotecas Públicas, que se encuentran establecidas en 2 mil 281 Municipios. El Gobierno Federal, a través de la Dirección General de Bibliotecas, emite la normatividad técnica para el funcionamiento de las Bibliotecas y proporciona el acervo catalogado y clasificado, a la mayoría de las Coordinaciones Estatales. Actualmente, sus procesos están en vías de descentralización al asumirse como tareas conjuntas. La Dirección General de Biblioteca proporciona también entrenamiento al personal. En su más reciente estudio por parte de la Casa del Libro en México, hace mención sobre las complicaciones de los mexicanos, para acceder a la lectura, es la distancia a la cual se encuentra una librería o una biblioteca. Un estudio “Panorama del Libro Digital en México”, hace referencia que sólo cuatro de cada diez, han pisado una librería en su vida. En el diverso estudio de la Casa del Libro en México y el Consejo Nacional para la cultura y las artes —CONACULTA—, existen 7 mil 388 Bibliotecas en el territorio mexicano, lo que significa que por cada 13 mil habitantes, hay un punto de acceso a la lectura, sin tener en cuenta que el 30 por ciento de estos espacios, se concentran en la Ciudad de México y área metropolitana. En la misma investigación señalan que el índice de acceso a la lectura, es más alto en Estados con mayor ingreso per cápita, siendo Distrito Federal la Entidad, donde es más sencillo acceder a un libro, mientras que las Ciudades que cuentan con menos de 500 mil habitantes, se concentran mayor número de librerías. Por estas razones, se debe implementar acciones y mecanismos, que garanticen el acceso a un libro gratuito y las suficientes bibliotecas para todos los ciudadanos. Convencidos de que el fomento a la cultura se traduce en ciudadanos con mayores y mejores recursos para el desarrollo de la vida cotidiana, exponemos esta situación al Honorable Congreso y en virtud de lo anterior escrito, se propone a esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que en coordinación institucional con los 217 Municipios del Estado de Puebla, implementen Programas de Lectura en todas las Escuelas y Bibliotecas Públicas del Estado. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo que acaba de leer el Diputado, a la Comisión de Educación, para su estudio y resolución procedente. Como me lo había solicitado, nuevamente tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidenta. “Las grandes decisiones que tenemos por delante no corresponden solo a los legisladores y los dirigentes mundiales. Hoy, en este Día de la Madre Tierra, hago un llamamiento para que todos nosotros seamos conscientes de las consecuencias que tienen nuestras decisiones sobre el planeta y lo que supondrán para las generaciones futuras”. Mensaje del Secretario General, Ban Ki-Moon, de la Organización de las Naciones Unidas. A decir de algunos ambientalistas y de la revista National Geographic, rumores persistentes sobre que el 22 de abril, fue elegido porque es el cumpleaños de Vladimir Lenin, el fundador de la Unión Soviética. El objetivo de Lenin, era destruir la propiedad privada, objetivo que también comparten algunos ambientalistas; algunos otros atribuyen el origen de la celebración del “Día de la Madre Tierra”, la historia del Día de la Tierra, tiene sus raíces en la década del activismo, en 1960. A pesar... no era raro que algunas Ciudades durante la hora punta, pudiesen estar de pie en una esquina y no poder ver nada a través de las calles, debido a la contaminación, dijo un ambientalista. El primer día que se celebró el Día de la Tierra, despejó con entusiasmo. En 1969. Nelson tuvo la idea de organizar una protesta a favor del ambiente tomado como modelo las manifestaciones anti-Vietnam. Fue algo frenético, nos llegaban telegramas, cartas y consultas telefónicas de todo... de todas partes del País. Sin embargo, independientemente del origen que tenga la celebración del Día Mundial de la Madre Tierra, lo importante es tomar conciencia de lo que acontece a nuestro mundo. La aceleración del cambio climático, el uso de energías no renovables, la deforestación entre otras acciones negativas del ser humano, ha contribuido a que poco a poco vayan destruyendo nuestro planeta. De la urgencia de tomar acciones encaminadas a detener el deterioro de nuestro hogar: el mundo, la tierra. No somos ajenos y no debemos ir tan lejos para darnos cuenta del daño que le causamos a la tierra, con la deforestación de los bosques en nuestro Estado, de la contaminación de nuestros ríos, la utilización de agentes químicos en el cultivo de los productos agrícolas, acabamos día a día y poco a poco, con lo que nos fue dado: el planeta y digo, no somos ajenos, porque he sido testigo de este daño que le causamos, por ejemplo el día de ayer, en una gira de trabajo de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, en una comunidad de la mixteca poblana, en el momento de compartir los alimentos, que dicho sea de paso, sacado de la tierra, por la manera de preparar esta región algunos alimentos, platicábamos con una... platicábamos sobre un platillo típico del lugar, la especia, que se prepara en la época de cuaresma; refiriéndonos un poblador, que este año tuvieron que abandonar este platillo, en razón de que no se atrevieron a pescar, pues precisamente es el pescado lo que se utiliza para este platillo, pues hacía unos días, plantas, peces y ganado de diferentes tipos, habían sufrido la muerte por la contaminación del río donde pescaban y que incluso algunas personas se encontraban en observación, por haber tenido contacto y/o ingerido agua de este río, pidiéndonos esta persona y a una compañera Diputada, ayuda para revertir la terrible situación que acontece al río. Como éste muchos otros ejemplos,

vistos a diario. Éste pues, es a decir del Secretario General de la ONU, podría ser un momento decisivo para la causa medio ambiental. Es el año en que el crecimiento económico y la sostenibilidad, se dan de la mano; es el año en que los líderes mundiales, deberíamos acordar finalmente un tratado vinculante sobre el cambio climático. Es necesario que todos y cada uno de nosotros, tomemos conciencia del papel que jugamos dentro de la sociedad y hagamos lo que nos corresponde; nos comprometamos con la causa, que es la causa de todas... de todos; la causa del mundo y terminemos de una vez por todas, con estas acciones, que van matando a nuestro planeta; terminemos con el ecocidio tumultuario que le hacemos a la tierra; terminemos con los proyectos de muerte, tales como la minería a cielo abierto, carreteros, hidráulicos o termoeléctricos, que dan pie al surgimiento de graves conflictos sociales y la pérdida paulatina del tejido social y en especial del deterioro del medio ambiente. Necesario es que cada uno de nosotros en lo particular, asumamos medidas que contribuyan a la regeneración de la madre tierra, pero obligación es de nosotros, los Representantes Populares, los Legisladores, defender y hacer una política de la vida, una política por la vida, una biopolítica, en la que pongamos en el centro del quehacer diario, en el quehacer político, el respeto por el otro, el respeto por la colectividad, el respeto por la vida y dejemos de una vez por todas, aquello que a través de la historia, nos ha demostrado que sólo trae desolación y muerte. Es cuanto señora Diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Tomamos conocimiento de su posicionamiento. Muchas gracias. Y, esta Presidencia da cuenta del Ocurso que presenta el Diputado con Licencia Sergio Emilio Gómez Olivier, por el que solicita Licencia por tiempo indefinido menor a 30 días, a partir del 23 de abril del año en curso. En términos de lo dispuesto por los artículos 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede la Licencia solicitada. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el próximo miércoles 29 de abril del año en curso, a las diez horas. Muy buenos días.